

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
07 ABR. 2015
HORA: 14:33
OFICIAL MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

002453

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Legislatura en ejercicio de nuestro derecho de Iniciativa previsto por los Artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración **iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a diversas autoridades del ámbito estatal a efecto de que hagan de conocimiento público la declaración patrimonial de diversos funcionarios titulares de las dependencias y organismos del Gobierno del Estado de Sonora**, misma que se sustenta bajo el tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Las acciones que en el ámbito de la esfera de la administración pública estatal son tema de interés general al que los ciudadanos debemos contar con un total acceso, en virtud de que los recursos que hacen posible su funcionamiento resultan ser públicos, por lo tanto la información que se genere a partir de actuaciones de servidores públicos y/o la aplicación de programas de gobierno debe estar al alcance de la ciudadanía, atendiendo el principio constitucional de la máxima publicidad.

El artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora establece puntualmente que los recursos económicos de que disponga el Gobierno del Estado, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados, preceptos que este Gobierno dejó olvidados en el cajón de los recuerdos.

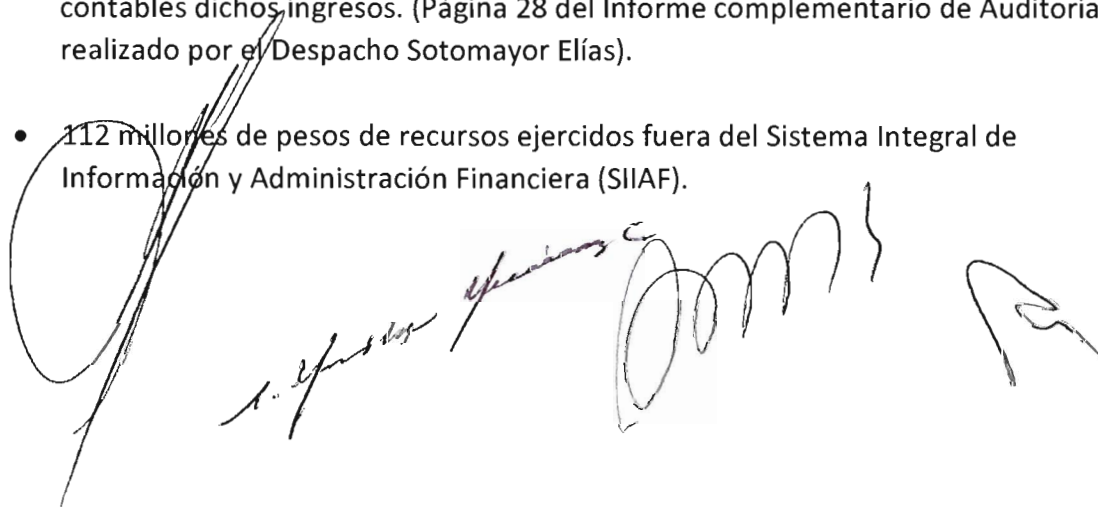
Es preciso señalar que en relación a la transparencia presupuestal, la actual administración estatal no ha generado situación de certeza en la sociedad sonorenses, pues han sido constantes y concurrentes los señalamientos por actos de corrupción cometidos por servidores públicos del PAN-Gobierno, por los cuales actualmente existen juicios resarcitorios ante el ISAF por más de mil millones de pesos, que la actual administración ~~no~~ ha comprobado su correcto ejercicio, sin dejar al lado las denuncias penales existentes y que la inefable Procuraduría Estatal las tiene guardadas, como si pudiera tapar la corrupción con un dedo.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with 'e' at the end, and initials 'AMh', 'A', and 'A' on the right.

En este mismo sentido, como nunca antes el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ha realizado observaciones a la cuenta pública estatal lo que ha traído como consecuencia que la Comisión de Vigilancia del ISAF de este Congreso haya reprobado su cuenta pública por dos años consecutivos.

Solo por mencionar algunos ejemplos, tenemos que:

- En el FEMOT se observo el desconocimiento del destino y aplicación de los recursos de los créditos contratados por la cantidad de 400 y 200 millones de pesos, autorizados por el Congreso del Estado, y que a la fecha no han sido comprobados.
- 2,900 millones de pesos por títulos de crédito que se ejercieron más de lo presupuestado (incluyendo 600 millones de crédito a corto plazo que no pagaron y 300 millones de pesos no informaron que los utilizaron), de los cuales no especifican en que obra productiva se utilizaron.
- 1,600 millones de pesos de obra pública con irregularidades
- Falta de transparencia y opacidad para señalar donde se ejercieron los 1,532 millones de pesos de adeudo del Gobierno del Estado al ISSSTESON por concepto de fondo de pensiones.
- 1,031 millones de recursos federales no comprobados en materia educación ante a la Auditoría Superior de la Federación.
- Más de 646 millones de pesos de gastos sin comprobar de diversas dependencias,
- Gasto 495 millones de pesos que no afectaron partidas presupuestales.
- 592 millones de pesos de recursos federales que no registraron en cuentas contables dichos ingresos. (Página 28 del Informe complementario de Auditoría realizado por el Despacho Sotomayor Elías).
- 112 millones de pesos de recursos ejercidos fuera del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF).



- 41.2 millones de pesos destinados a contratación de medios de comunicación sin contrato

Son más de 10 mil millones de pesos, que no sabemos dónde están y la opacidad y la falta de transparencia que caracterizan al Nuevo Sonora, nos supone pensar que ese dinero se encuentra en los bolsillos de los funcionarios de este corrupto y deshonesto Gobierno Estatal.

En este orden de ideas, tenemos que es sumamente importante que los ciudadanos cuenten con la garantía de que los servidores públicos que se encargan de administrar los recursos públicos del Gobierno del Estado de Sonora son personas integras y que el ejercicio del gasto lo realizan con honestidad y conforme a los presupuestos aprobados por el Congreso de Estado, situación que resulta poco probable al observar el mayor desfaldo en la historia de Sonora.

Desafortunadamente, después de tanto señalamiento público los sonorenses necesitan pruebas para terminar con la incertidumbre que ha generado el evidente despliegue de corrupción que existe en el ámbito de la esfera de la administración pública estatal.

En este contexto, tenemos que el artículo 92 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado establece que la Contraloría General del Estado tiene la obligación de llevar a cabo el registro de la situación patrimonial de los servidores públicos y que dichas declaraciones deben estar a disposición pública en el Instituto Catastral y Registral para su consulta, copia o publicación, en virtud de ello es importante que este Congreso y la ciudadanía en general seamos conocedores del estado que guarda la situación patrimonial de los servidores públicos encargados de administrar las dependencias de la administración pública estatal, desde su inicio al día de hoy.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado resuelve exhortar a la Secretaria de la Contraloría General del Estado de Sonora, para efectos que remita a esta Soberanía las declaraciones patrimoniales de los años en que han ejercido el cargo en la presente administración de

los titulares de cada una de las Secretarías y Organismos del Gobierno del Estado de Sonora, así como al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado resuelve exhortar al titular del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora a efecto de que remita a este Poder Legislativo los registros de la situación patrimonial de los titulares de cada una de las Secretarías y Organismos del Gobierno del Estado de Sonora, así como la del titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de los años en que han ejercido el cargo en la presente administración.

Por último y considerando lo previsto por el Artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 07 de abril de 2015

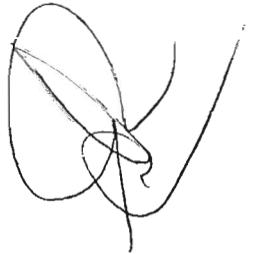

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

C. DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN

C. DIP. ROSSANA COBOJ GARCÍA


C. DIP. SELMA GUADALUPE GOMEZ CABRERA





C. DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS



C. DIP. WILSON JOSE ENRIQUEZ TOLANO



C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ



C. DIP. RAMON ABEL MORALES BUTIMEA

C. DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ



C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES



C. DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ



C. DIP. RAFAEL ARIEL GOMEZ VARGAS



C. DIP. MANUEL ARNULFO VALDEZ SALINAS